

USO y Sitcpla envían certimail a Ryanair advirtiéndole de que está incumpliendo de forma manifiesta la ley al considerar SSMM el 100 % de los vuelos programados

- La aerolínea irlandesa envió a los sindicatos un listado de vuelos que considera servicios mínimos y que, al cotejar con la programación, supone tener que operar la totalidad de ellos

Madrid, 23 de junio de 2022.- USO y Sitcpla han enviado a Ryanair un certimail (correo electrónico certificado con validez legal) advirtiéndole de que está incumpliendo de forma manifiesta el decreto de servicios mínimos emitido por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la huelga de tres días que da comienzo a medianoche del 24 de junio.

Los sindicatos han recibido esta tarde el listado de vuelos que Ryanair considera protegidos por el decreto y en virtud del cual citará a los trabajadores a cumplir con los servicios mínimos. Los servicios jurídicos de USO y Sitcpla han cotejado uno a uno los vuelos seleccionados por Ryanair con la programación oficial verificada por Aena y esto supone tener la obligación de operar el 100 % de los vuelos.

“Ryanair nos están enviando una orden ilegal, que contraviene de forma manifiesta el decreto de mínimos de Transportes, que ya de por sí era abusivo. La Audiencia Nacional ya nos dio la razón en las anteriores huelgas: Ryanair vulneró el derecho a la huelga, un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución, y el por entonces Ministerio de Fomento también vulneró nuestro derecho imponiéndonos unos servicios mínimos abusivos. Hoy los trabajadores estamos ante la misma desprotección que hace cuatro años, con un Ministerio que nos obliga a cumplir la ley contra una empresa que la incumple reiteradamente sin consecuencias”, manifiesta Lidia Arasanz, secretaria general de USO en Ryanair.

A solo unas horas de que comience la huelga, “los trabajadores nos sentimos completamente traicionados por el estado de derecho en el que supuestamente vivimos. Ningún organismo protege nuestros derechos fundamentales, pero sí el negocio de la empresa que más burla la legislación nacional”, corrobora Manuel Lodeiro, delegado de Sitcpla en Ryanair.

La huelga se mantendrá para los días 24, 25, 26 y 30 de junio, y 1 y 2 de julio. “Estamos estudiando con nuestros servicios jurídicos más medidas tanto contra la compañía como contra el Ministerio”, advierte la portavoz de USO-Ryanair.

La huelga está convocada, en varias fechas, en Bélgica, Portugal, Francia e Italia. Lodeiro recuerda que “en Bélgica, donde el derecho a huelga es libre, sin servicios mínimos, Ryanair ha cancelado la totalidad de los vuelos con antelación para ahorrarse la vergüenza en los aeropuertos de que todos se cancelaran por la huelga. Los trabajadores de esta empresa estamos hartos en todos los países en los que opera, pero igual de hartos estamos de las instituciones que consienten que nos atropellen”.